



Nombre a sus beneficiarios para proteger a quienes más importan

Ha dado un paso importante para proteger económicamente a sus seres queridos con el seguro de vida. Ahora, debe nombrar a sus beneficiarios y mantener la lista actualizada. No es una decisión fácil, pero elegir a los beneficiarios correctos para su póliza del seguro de vida les facilitará las cosas a sus seres queridos en el futuro.

➔ Comience aquí

¿Qué es un beneficiario?

El beneficiario de su seguro de vida es una persona o entidad que recibirá todo o parte de los fondos del seguro que se pagan si usted muere, mientras la póliza continúe activa. Esto hace que elegir a su beneficiario sea un paso importante que debe recordar. Después de todo, su beneficiario es, probablemente, la razón por la que tiene seguro de vida.

¿Quién puede ser beneficiario de su seguro de vida?

Casi cualquier persona puede ser un beneficiario de seguro de vida, lo que incluye personas o entidades, tales como un fideicomiso o su patrimonio. Si designa a más de un beneficiario, los fondos se dividen de forma igualitaria, a menos que usted indique otra cosa en el formulario de designación de beneficiarios. Puede dividir los fondos en forma de porcentaje o fracción, siempre y cuando el total sea igual a 100%.

¿Cómo nombrar a sus beneficiarios?

Deberá incluir la siguiente información para cada beneficiario:

- Nombre completo
- Dirección completa

- Número de teléfono
- Número del Seguro Social
- Relación con usted
- Fecha de nacimiento

¿Cuál es la diferencia entre un beneficiario primario y uno contingente?

- El beneficiario primario es una persona, grupo de personas, entidad o entidades con derecho a recibir los fondos del seguro, que se pagan al momento de su muerte.
- Un beneficiario contingente -o secundario- es una persona, grupo de personas, entidad o entidades elegibles para recibir los fondos del seguro que se pagan al momento de su muerte, si ninguno de sus beneficiarios primarios lo sobrevive a usted.

Si elige un menor de edad como su beneficiario, ¿cómo recibirá los fondos?

Si elige un menor de edad como su beneficiario, los fondos del seguro se entregarán a:

- El tutor legal de los activos financieros del menor (tenga en cuenta que no es necesariamente la misma persona que el tutor natural del menor).
- El adulto responsable del bienestar del beneficiario menor de edad, si lo permite cualquier disposición aplicable de la Ley uniforme de transferencia a menores.
- Prudential, que lo retiene hasta que el beneficiario tenga edad legal (según la ley estatal) para recibir el pago.

¿Cuándo y cómo puede cambiar un beneficiario?

Normalmente, puede actualizar sus beneficiarios en cualquier momento. Es importante reevaluar a sus beneficiarios del seguro de vida después de un suceso vital importante, como casamiento, divorcio o el nacimiento de un hijo, por nombrar algunos. **No** es necesario que notifique al beneficiario original. En algunos estados, sin embargo, si el beneficiario que quiere nombrar no es su cónyuge, debe presentar consentimiento conyugal.

Para realizar un cambio, solo debe comunicarse con su administrador de beneficios.

¿Qué pasa si no nombra un beneficiario?

Si no se nombran beneficiarios, si todos los beneficiarios nombrados mueren antes que usted o si se pierden o destruyen los registros de beneficiarios, Prudential suele pagar los fondos del seguro al primero de los siguientes:

1. El cónyuge sobreviviente
2. Los hijos sobrevivientes en partes iguales
3. Los padres sobrevivientes en partes iguales
4. Los hermanos sobrevivientes en partes iguales
5. Su patrimonio

Consulte su cuadernillo-certificado para asegurarse que contiene la lista anterior.

¿Puede asignar su seguro de vida a otra persona?

A menos que su certificado indique lo contrario, puede hacer solo un regalo de asignación de su seguro de vida. Un regalo de asignación es cuando usted le otorga propiedad y control de su seguro de vida a otra persona sin recibir nada de valor a cambio, como dinero, por la asignación.

Asegúrese de pedir asesoramiento legal y financiero antes de hacer alguna asignación, incluidas asignaciones de regalo.

¿Qué pasa con su designación de beneficiarios si le asigna el seguro de vida a otra persona?

Como la persona asignada tiene control de su seguro de vida, usted no puede nombrar beneficiarios. Solo el asignado puede hacerlo. Si se asignó el seguro y al momento de su muerte el asignado no eligió un beneficiario, los fondos se pagarán en el siguiente orden:

- El asignado, si continúa con vida
- El patrimonio del asignado

➔ ¿Qué sigue?

Comuníquese con su administrador de beneficios para obtener más información.

Las coberturas grupales de seguro son emitidas por The Prudential Insurance Company of America, una compañía de Prudential Financial, Newark, NJ. El cuadernillo-certificado contiene todos los detalles del plan, incluidas las exclusiones, limitaciones y restricciones de la póliza que correspondan.

© 2022 Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas. Prudential, el logotipo de Prudential y el símbolo del peñón (the Rock) son marcas de servicio de Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas, registradas en muchas jurisdicciones de todo el mundo.

Las futuras comunicaciones escritas de The Prudential Insurance Company of America, incluidos los acuerdos contractuales y la información sobre mantenimiento de pólizas, serán en inglés. Los materiales adicionales también pueden estar en inglés.